



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA QUE INDICA.

ALGARROBO. 0 4 MAR 2020

DECRETO: Nº 0 4 8 2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

## ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 3. D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- Aprueba Acuerdo Nº 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
- D.A. Nº 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
- 7. D.A. N° 518 de fecha 28/02/2019, Otorga Patente Provisoria.

## CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico DOM N° 114/2020.-

## DECRETO:

 OTÓRGASE la presente PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA (BANDEJAS, BOLSAS PLASTIVAS Y CARTONES)", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL

Nº 200-1609

**ACTIVIDAD ECONÓMICA** 

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA (BANDEJAS,

**BOLSAS PLASTIVAS Y** 

CARTONES).

CLASIFICACIÓN

DIRECCIÓN COMERCIAL

PATENTE COMERCIAL. -CALLE EL BOLDO N° 2355.

COMUNA DE ALGARROBO.-

**NOMBRE** 

RUT

COMERCIALIZADORA MORENO Y

TAPIA LIMITADA.

N° 76.787.811-7

REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

RUTH MORENO HABLE

 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural difuridica la resolución contenida en el presente decreto.

DAD DE AL COMUNIQUESE, REGISTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

SE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM//PFMM//MD/U.C./gmm. DISTRIBUCIÓN. - Contribuyente

Contribulyente
Rentas y Patentes Comercia
Dirección Jurídica

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA G 5 MAR 2020

9

FECHA SALL 0 9 MAR 2020.
OBSERVACIÓN Nº

